

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Candela Melisa Naso**  
**Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales**  
**Becaria en Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**[candelanaso@hotmail.com](mailto:candelanaso@hotmail.com)**

**Feminismos, estudios de género y sexualidades.**

**Ponencia: “Comuneras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

**La participación política en lo local desde una perspectiva de género”**

---

**Resumen**

Esta ponencia tiene como objetivo informar acerca de los resultados de un trabajo de investigación que analiza las carreras políticas de las comuneras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El proyecto de investigación se centra en cómo fueron reclutadas las comuneras para sumarse a las listas de candidatos, en qué consiste su labor actual dentro de las nuevas instituciones comunales y cuáles son las variables que inciden en que éstas tengan más o menos oportunidades de crecer políticamente. En este sentido, sus carreras políticas son entendidas teniendo en cuenta las dimensiones institucionales y las dimensiones individuales y subjetivas que las influyen.

**Marco Teórico**

Los estudios recientes sobre carreras políticas apuntan a que éstas se diseñan en base a aspiraciones y motivaciones personales de los políticos pero también teniendo en cuenta los espacios institucionales que les permiten (o no) desarrollarse.

Tomamos, desde esta perspectiva, los análisis realizados en el marco de la “Teoría de la Ambición” de Schlesinger que postula que los factores que inciden en las carreras políticas son los de tipo contextual y los de tipo personal.

Analizamos, entonces, el desarrollo de las carreras políticas de las comuneras o juntistas electas en 2011 en la Ciudad de Buenos Aires teniendo en cuenta dos aspectos: por un lado el aspecto institucional, la dimensión espacial y objetiva y, por el otro, una dimensión más

individual y subjetiva que tendrá en cuenta las motivaciones y aspiraciones personales de las candidatas.

Con respecto al aspecto institucional, analizamos el funcionamiento de la Junta Comunal y del Consejo Consultivo Comunal a partir de la legislación que le dio origen a este nuevo sistema institucional.

En este sentido, esta investigación define las instancias políticas locales de “Junta Comunal” y “Consejo Consultivo” a partir de la conceptualización dada por la Ley Orgánica de Comunal (n° 1777). En esta ley, “Junta Comunal” es entendida como un órgano colegiado, integrado por 7 miembros (uno de los cuales tiene la función de presidir la Junta) elegidos en forma directa y proporcional por los ciudadanos domiciliados en la comuna. Las listas partidarias comunales deberán cumplir con el requisito de la ley de cuotas de género. Duran 4 años y no pueden ser reelegidos para un nuevo período sino con el intervalo de 4 años. Dicha ley entiende por “Consejo Consultivo” al organismo consultivo y honorario de participación popular, conforme a lo establecido por el artículo 131 de la Constitución de la CABA.

Con respecto a las normas que afectan a las mujeres en sus oportunidades de acceder a un cargo dentro de la Junta, en 1991, la ley 24.012 (de cupo femenino) reformó el artículo 60 del Código Electoral Nacional para exigir la nominación de, al menos, un 30 por ciento de mujeres en las listas de todos los partidos, en posiciones con posibilidad de resultar electas (esta ley nacional prevé la no oficialización de las listas que no cumplan los requisitos mencionados).

En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la misma no cuenta con una ley de cupo (a diferencia de otras provincias que sancionaron una ley de cupo provincial), por lo que la CABA aplica el cupo femenino nacional (del 30 por ciento).

A nivel comunal, analizamos la normativa contenida en la Ley 1777 (Ley Orgánica de Comunas) aprobada en forma general el 30 de noviembre de 2004 (el 8 de junio de 2005 fueron aprobados en forma particular 51 de los artículos). El artículo referido al cupo femenino de las Juntas Comunales especifica que “a los efectos de garantizar que la integración de las Juntas Comunales cumpla con lo prescripto en el artículo 36 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta tanto sea dictada la Ley Electoral de la Ciudad, las listas que presenten los partidos políticos para la elección de los miembros de las Juntas Comunales no podrán incluir dos personas de un mismo sexo en forma consecutiva”. A su vez, el artículo 13 de la susodicha ley establece las políticas especiales en las que las comunas intervienen, teniendo en cuenta, entre otras, la elaboración y planificación de políticas tendientes a la igualdad entre varones y mujeres.

Con respecto a los partidos políticos como contexto institucional dentro del cual las comuneras actúan, la ciencia política los ha estudiado desde todos los ángulos. Aquí retomamos las perspectivas que estudian las formas de seleccionar candidatos (Alcántara 2012) (De Luca, Jones y Tula 2002).

Con respecto a la dimensión individual y subjetiva que se centra en las ambiciones y motivaciones de las comuneras, nos parece adecuado utilizar para el análisis los conceptos clásicos de la Ciencia Política de “vocación” y “ambición”.

En lo que respecta a la ambición, Schlesinger afirma que los políticos pueden tener una “ambición discreta” (cuando ocupan un cargo por un período determinado y después se retiran de la política), una “ambición estática” (cuando buscan mantenerse en el puesto que tienen por largo tiempo) y una “ambición progresiva” (cuando aspiran a cargos más importantes que el que ocupan en un momento determinado).

Analizaremos entonces si la ambición política de las comuneras es estática, progresiva o discreta utilizando como indicador una pregunta que nos indique si en su futuro pretenden acceder a un puesto superior, permanecer en su puesto o dejar la política.

De entre las que tengan una “ambición progresiva”, observaremos si pretenden acceder a puestos legislativos o ejecutivos. Como se ha dicho en estudios de campo (Caminotti, Rotman, Varetto 2011) las mujeres tienden a tener una ambición progresiva en el ámbito legislativo ya que saben que tendrán más posibilidades de acceder a esas instancias porque hay ley de cuotas (en vez de a ámbitos ejecutivos que no cuentan con medidas de acción afirmativas en relación al género).

El otro impulso que motiva la construcción de una carrera política es la “vocación”.

Los indicadores que tomamos de “vocación” son los años de militancia y si el objetivo que las comuneras definen como principal está más relacionado con poner en práctica sus ideales que con acceder a cargos superiores en su carrera (lo cual interpretaremos como un signo más de ambición que de vocación).

También nos resulta interesante investigar en qué posición estaban las comuneras antes de acceder a su cargo. En este sentido, Alcántara nos dice que en Argentina el 40% de los diputados procedían de la administración pública o de la política. Esta es una cifra alta comparada con otros países latinoamericanos.

Observamos, entonces, si las comuneras, antes de acceder a su puesto trabajaban en la administración pública, si solo militaban o si no tenían relación con la política.

Estos datos, además de ayudarnos a entender sus carreras políticas, nos indicarán también qué perfiles tienen (entendiendo que los partidos en los que las candidatas provienen de la

militancia dan mayor importancia a la vocación y impulsan una imagen tradicional del político; al contrario, en casos en que las comuneras provienen de puestos administrativos o de lugares alejados de la política, pensamos que el partido está constituido más por técnicos – y ese es el perfil que busca en sus candidatas- que por políticos con vocación).

Esta diferenciación se basa en el clásico análisis weberiano que diferencia entre el político y el funcionario, el técnico.

### **Metodología**

Siendo esta una investigación cualitativa de carácter exploratorio, hemos realizado entrevistas individuales para interpretar cuáles son los motivos que impulsan a las mujeres a acercarse a estas instancias políticas locales, teniendo en cuenta sus visiones subjetivas sobre la participación comunal.

A lo largo del trabajo de campo se ha intentado contactar a todas las comuneras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizarles las entrevistas. Del total de 46 comuneras hemos entrevistado a 12. Consideramos que haber entrevistado al 25% del universo de análisis nos proporciona la información necesaria para plantear ciertas conclusiones sobre lo analizado.

### **Resultados de la investigación:**

#### **Área de especialización y funciones de las comuneras**

Hemos indagado acerca de las áreas en que cada comunera trabaja. Observamos en este caso que las comuneras no fueron asignadas a las áreas en las que por lo general suelen trabajar las mujeres (entendiendo que suelen trabajar en áreas relacionadas con la educación, la salud, la cultura y lo social). Muchas conducen las áreas de Educación, Cultura y Desarrollo Social pero también hay otras que fueron asignadas a áreas en las que no suelen trabajar las mujeres como Seguridad, Higiene y Gestión. Podemos pensar, a partir de esta distribución de áreas en los casos analizados, que en el ámbito comunal no existe la discriminación según género que tiende a situar a las mujeres en determinados ámbitos de trabajo y en otros no.

Con respecto a los proyectos realizados, resulta importante señalar la queja de la mayoría de las comuneras acerca de la imposibilidad para llevar adelante actividades debido a la falta de presupuesto asignado a la comuna y debido a que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aún no ha traspasado la mayoría de las competencias a los comuneros. Este reclamo proviene no solo de las comuneras que forman parte de los partidos de la oposición sino que también de comuneras que forman parte del oficialismo. Una de las entrevistadas, cuando se le pidió que explique esta situación, comentó que las pocas competencias que les habían pasado (entre las cuales se encuentra la poda y el control de los guardianes de plaza) habían sido cedidas de forma informal (a través de un mail), sin que el ejecutivo porteño hubiera realizado las

medidas formales administrativas correspondientes para transmitir competencias (como hacer una resolución). Esto dificultaba aún más la labor de las comuneras y los comuneros por lo que algunos de ellos, pertenecientes a partidos de la oposición están evaluando trasladar el conflicto al fuero judicial (tras haber agotado las instancias administrativas dentro del GCBA) para que la justicia resuelva, ya que consideran que el ejecutivo de la Ciudad impide la labor para la que fueron votados por el pueblo.

La mayoría de las actividades que han realizado, entonces, fueron ejecutadas sin invertir de fondos para llevarlas a cabo. Gran parte de las mismas consisten en reuniones con actores sociales de la comuna o vecinos independientes para proyectar planes para el futuro.

Con respecto a esto, una de las comuneras entrevistada, perteneciente a la alianza Proyecto Sur, ha señalado la diferencia entre la labor que realizan las comuneras del oficialismo y la que realizan las comuneras de la oposición, identificando que las comuneras pertenecientes al partido del oficialismo actúan como nexo entre el gobierno central y el territorio, facilitando los recursos ministeriales. Según este testimonio, las comuneras del oficialismo “(...) tienen más herramientas para trabajar a nivel político. Funciona casi como un puntero. Hacen de nexo entre el gobierno central y el barrio”. Esta situación se refleja en la respuesta de una de las comuneras del PRO, el partido que en este momento es oficialismo en la CABA: “Yo estaba como representante del Ministerio de Educación acá porque en su momento, cuando asumí, el área que más me interesaba era esta y me fui a poner a disposición del ministro, Esteban Bullrich. De alguna manera podía presentarme con eso, diciendo que estaba como nexo. En su momento era más que nada estar a disposición de lo que necesitaran las escuelas, de infraestructura a alguna cosa cotidiana que necesitara resolución, y que uno podía ayudar desde su lugar”.

Otro tipo de actividad que las comuneras han dicho realizar es el acompañamiento político de cuestiones planteadas por vecinos o diferentes organizaciones. Esto incluye la presencia en los actos o actividades y el apoyo institucional a ciertos proyectos. La decisión que deben tomar las comuneras sobre qué proyectos apoyar y cuáles no, sobre todo en el caso en que éstos choquen con la línea política que baja el partido, se analizará más tarde, pero dejamos aclarado en este punto que esta decisión se plasmará en la posterior presencia o no en los actos o actividades de los diferentes actores sociales.

### **El abordaje de cuestiones de género por las comuneras y el Consejo Consultivo**

#### **Comunal**

Las entrevistas apuntaron también a indagar sobre la importancia que las comuneras le asignaban a las cuestiones de género, y si éstas habían realizado alguna actividad, proyecto o

planteamiento que incluyera esta perspectiva. En este sentido, de los casos analizados, 4 comuneras no realizaron actividades relacionadas con el género y 5 sí realizaron.

Los proyectos realizados por las comuneras centrados en cuestiones de género fueron el dictado de charlas y talleres sobre violencia de género, la realización de un festival por el día internacional de la no-violencia y una maratón bajo la consigna “no a la violencia de género”, y el recorrido de las calles quitando los papeles de oferta sexual junto a los vecinos.

Al momento de hablar sobre los proyectos presentados, las entrevistadas han señalado las diferentes concepciones que entran en disputa a la hora de realizar un proyecto referido al género desde la Junta Comunal. Esto ha sido señalado por tres comuneras entrevistadas de partidos de la oposición.

La comunera de Proyecto Sur (del Partido Socialista Auténtico -PSA-) lo relata de la siguiente manera: “El año pasado lo que se hizo como Junta fue el día de la mujer que se hizo un acto bastante... raro. Yo planteaba el tema de la lucha de la mujer, que si bien se ha adelantado en algunas cuestiones en otra estamos bastante atrasados, en el tema de la violencia y la trata. Y la comunera del PRO, que tenía que también hacer el discurso, estaba feliz porque era mujer y abuela... Una cosa bastante rara”.

Esta diferencia de concepciones se dio también a la hora de conceptualizar el significado de la “violencia de género”; en este sentido, otra comunera del PSA dentro de Proyecto Sur destacó que la visión del oficialismo en este tema estaba más ligada a la idea de la seguridad, y que se lo enfocaba desde una perspectiva exclusivamente formal y jurídica, mientras que otras visiones contrapuestas señalaban el lado social del conflicto.

Con respecto al trabajo de otros comuneros en cuestiones referidas al género, las entrevistadas han señalado la colaboración de sus compañeros en las actividades planteadas anteriormente, incluso una ha señalado la preocupación e interés de un comunero con respecto a la trata de blancas, lo que nos permite pensar que los temas de género no son únicamente considerados y abordados por las mujeres.

Sin embargo, aunque se han realizado actividades relacionadas con este tema, en ninguna de las Juntas Comunales en las que se encontraban las comuneras entrevistadas se había constituido un área específica dedicada al género o a la mujer (incluso aunque la hubieran solicitado) lo que nos permite concluir que no es considerada una cuestión fundamental que trabajar.

Se ha indagado también con respecto a la labor del Consejo Consultivo Comunal (CCC) con respecto al género. La información obtenida sobre este tema es la que nos han transmitido las comuneras por lo que puede estar incompleta (por la falta de información que puedan tener

ellas sobre el trabajo del CCC). Quedaría para un proyecto posterior el estudio más en profundidad del CCC.

Más allá de lo dicho anteriormente, a partir de los testimonios observamos que en algunos casos el CCC ha realizado actividades con respecto al género. La mayoría de ellas estaban centradas en la violencia de género y la trata y se realizaron bajo la forma de charlas y talleres.

### **Modo de acceso a la candidatura**

En este punto encontramos necesario hacer una diferenciación de este proceso según partido/alianza ya que en cada uno se dio de forma diferente. En el PRO (el partido gobernante de la CABA) el modo de acceso a la candidatura fue a través de una reunión de referentes del partido a nivel de la Ciudad (con esto me refiero a que no eran referentes comunales). Cada referente elegía a personas de su confianza en las comunas y después las colocaba en el espacio de la lista que le correspondiera (lo que se decidía a partir de una negociación); no hubo internas ni ningún proceso formal de elección de los candidatos. Este modo de selección queda claro a través de las palabras de una de las comuneras de este partido:

“-Nuestro referente político es Cristian Ritondo. Los que arman las listas son tus referentes políticos. Son los que impulsan a quienes quieren en sus listas en las distintas comunas. Bueno, Cristian logró que tanto Carlos como yo ocupemos él el primer puesto y yo el segundo acá en la comuna.

-¿Esa fue una decisión que él tomó solo o se tomó en una mesa chica del partido con otros referentes?

- No, Cristian impone los suyos. Él dijo “yo quiero poner en la comuna 11 a 2, en la comuna 9 a tales, tales y tales”. Como a su vez el tercero del PRO es de Santilli. Y así cada referente político fue poniendo a su gente. Eso lo van negociando entre los referentes políticos”.

Un proceso similar se dio para el Frente para la Victoria. En este caso, la cantidad de comuneros que le correspondía poner a cada referente estaba prefijada. Los referentes que tomaron esa decisión fueron los tres que disputaban por ser candidatos a jefe de gobierno (o sea, Filmus, Tomada y Boudou) y los referentes de la organización kirchnerista La Cámpora, que por ser la organización de la presidenta tiene esa prioridad.

En este sentido, según una comunera del FPV “hubo una comisión en la cual se acordó, más o menos, un 30 % para cada uno de los candidatos dentro del partido. Y ahí fue un entramado de negociaciones en donde cada candidato puso. (...)Esto fue centralizado. No es que la discusión fue por comuna. Fue la discusión del distrito. En una mesa chica donde se discutió.

Cada uno de los candidatos hacia adentro cerró ciertas necesidades (...) para que cada espacio político, en un conglomerado tan grande, tuviera su respuesta positiva”.

Podemos concluir, entonces, que los modos de acceso a las candidaturas en estos casos se encuadran en la categoría que Alcántara ha definido como “reclutamiento caciquil”, que combina una ubicación de poder descentralizada (las decisiones son tomadas a nivel provincial) con una fórmula procesal de reclutamiento de patronazgo (el reclutamiento se da por negociación entre líderes que imponen a sus personas de confianza).

En el caso de la alianza Proyecto Sur, las comuneras fueron seleccionadas en dos instancias. En una primera instancia fueron seleccionadas dentro de su partido y en una segunda instancia cada partido de la alianza negoció con los demás para imponer a sus candidatos. En el caso de las comuneras entrevistadas, ambas pertenecen al Partido Socialista Auténtico. Al interior de este partido los candidatos fueron seleccionados por asambleas con varias listas en la que votaron los afiliados y militantes comunales del partido. Esos candidatos elegidos tuvieron que competir en una segunda instancia con los candidatos de otros partidos de la alianza, pero en este caso la decisión de quién era designado finalmente candidato se tomó por una negociación informal interna en una mesa chica, no por elecciones.

Este modo de seleccionar candidatos combina una forma descentralizada + burocrática (porque se decide por asamblea) en una primera instancia; en esta instancia Alcántara lo ha denominado “reclutamiento autogestionado”. Pero en la instancia de decisión definitiva (la segunda) se realiza una “reclutamiento caciquil” similar al que se da en el PRO y el FPV.

### **Motivos para ser elegida como candidata: “tener territorio” o “tener contactos”**

Otra cuestión que es determinante a la hora de entender la construcción de las carreras políticas es por qué una persona es elegida como candidata.

En este sentido, consideramos que dos cuestiones que son tomadas muy en cuenta por los que toman esa decisión son “tener territorio” y “tener contactos”. Con “tener territorio” nos referimos a haber militado durante mucho tiempo en esa comuna, conocerla y tener relaciones con los actores políticos y sociales que interactúan en ella. Con “tener contactos” nos referimos a tener conexiones políticas con referentes del partido de nivel nacional o provincial que provoquen que te seleccionen como candidato. Valga la aclaración que esto no significa que la selección, en este segundo caso, se dé por una cuestión de “amiguismo” sino que consideramos que se da porque los referentes del partido seleccionan a esa persona como cuadro político aunque no haya militado específicamente en ese territorio.

Para conocer cómo se daba esta situación en las comunas, preguntamos a las comuneras qué consideraban que era más importante para ser seleccionada como candidata: si tener fuertes



relaciones con líderes partidarios de jerarquía nacional o provincial o si tener militancia y conocer el territorio. Ante esta pregunta la mayoría de las entrevistadas contestaron que lo primero era lo más determinante. Únicamente 2 comuneras contestaron que era más importante “tener territorio” y una contestó que lo que en realidad importaba era tener formación técnica (esta concepción será analizada más tarde a la hora de tratar sobre los perfiles políticos de las comuneras).

A partir de los testimonios, podemos observar que ésta es una realidad que no es fácilmente aceptada por todos los actores políticos. Muchas comuneras intentan ocultar que en su partido pesa más tener conexiones políticas que tener militancia. Un ejemplo es el caso de una comunera de Proyecto Sur:

“Comunera: En algunos lugares hay comuneros que son “amigos de”, que nunca habían militado en su territorio.

Entrevistadora: ¿Esto pasó en el PSA?

Comunera: No, en el frente. En el PSA todos tenemos laburado el territorio. Los 3 comuneros tienen local en su comuna... y lo tenían antes de ser comuneros.

(...) por ahí con los otros dos comuneros sí tiene más importancia tener una relación y estar ahí siempre. Con nosotros fue más el peso del trabajo y prepotencia de trabajo nuestra con la que nos ganamos este espacio que otros comuneros”.

Observamos en este testimonio la contradicción en su discurso: en una parte dice que los 3 comuneros tenían militancia en el territorio (y podemos inferir que eso era lo que había decidido su candidatura) y al final dice que en realidad en el caso de los otros 2 comuneros había tenido más importancia “tener una relación y estar ahí siempre”.

Consideramos que estas dos variables no son mutuamente excluyentes sino que varias veces se complementan, aunque es importante entender cuál de las dos pesa más a cuando los candidatos no cuentan con ambas sino que solo con una.

En el ámbito local podríamos pensar que conocer la comuna y haber militado en ella tendría que tener peso ya que el puesto de comunero implica una relación estrecha con el territorio pero a través de los testimonios conocemos casos en los que los candidatos no había hecho política en el territorio antes de acceder a su puesto. Esto se da sobre todo en el caso del PRO que, a diferencia de los otros partidos, no tiene una militancia tradicional en el territorio. Son llamativos los casos de dos comuneras que accedieron a la candidatura una por haberse desempeñado en la administración pública y otra por haber dejado un curriculum en un local del partido (sin haber militado ni haber estado afiliada antes al partido). Estos son casos de mujeres que se sumaron a la política muy recientemente y tienen un perfil más técnico por lo

que la militancia y el conocimiento político del territorio no tiene tanta importancia en su caso.

### **Perfiles de las comuneras**

A partir de las entrevistas podemos identificar dos perfiles de las comuneras: por un lado, algunas tienen un perfil político tradicional, que identificamos como el de una persona que ha militado, que tiene formación política y que tiene como objetivo llevar a la práctica las ideas y valores de su partido (su ideología). Remitimos, en este sentido, al marco teórico y al concepto de “vocación”.

Por otro lado, hay comuneras que tienen un perfil técnico. Esto implica que no han tenido mucha militancia, por lo general suelen provenir de trabajos en la administración pública o de universidades en donde aprenden las cuestiones técnicas de la política y la gestión. No dan tanta importancia a las ideologías tradicionales (muchas veces no se enmarcan dentro de ninguna), aunque esto no significa que no tengan valores propios que llevan a la práctica.

### **Militancia, formación técnica y antecedentes laborales en la Administración Pública**

En los casos de las comuneras entrevistadas, la mayoría militaba en el partido del que fue candidata desde antes de su elección. Sin embargo, hay dos casos de comuneras del PRO que no tenían militancia tradicional en el partido: una no había militado ni participado nunca en un partido y la otra no militaba pero sí trabajaba en una secretaría del partido. Observamos en estas comuneras un perfil más técnico que político.

Un caso paradigmático de esta situación es la comunera que no participaba en el partido y que fue seleccionada como candidata por haber dejado su curriculum. Lo que marcó la diferencia en su caso fue su formación profesional como abogada y sus antecedentes laborales como asesora en la Legislatura.

Hay casos en los que estos dos atributos (la militancia y la formación técnica) se combinan. Un ejemplo es el de una comunera del FPV que milita desde los años 80 pero que también tiene formación universitaria de grado en las carreras de Ciencia Política y Derecho y de posgrado en Administración Pública.

Es importante destacar que en la mayoría de los casos las comuneras no tienen formación técnica universitaria (por haber estudiado carreras relacionadas con la política): de todas las entrevistadas solo 3 de ellas tienen formación universitaria en ese sentido. Más allá de esto, todas tienen formación técnica dada por haber trabajado en la administración pública. Las funciones que han ejercido en la administración pública van desde funciones de asesoría en la Legislatura a cargos de gestión dentro de ministerios.

Consideramos el haber trabajado en la administración pública como una condición que puede darse tanto en los perfiles políticos como en los perfiles técnicos. Depende del puesto y de la función que este implique que el trabajo en la administración pública provea únicamente de conocimientos técnicos o que, al contrario, provea de una experiencia de negociación política. En los casos analizados observamos que las comuneras que se desempeñaron en puestos que incluyen una función política además de la técnica, como por ejemplo siendo asesoras de legisladores, tienen un perfil político más tradicional. Esto se aplica también a las comuneras que se desempeñaron como directoras o coordinadoras de ciertas áreas (observemos como ejemplo el caso de una comunera que trabajó como directora del Área de Voluntariado y Sociedad Civil de la CABA; ella no tenía formación técnica específica con respecto a estos temas pero trabajó como directora del área ejerciendo una función política y tomando decisiones más políticas que técnicas).

Otros casos, como por ejemplo trabajar dentro de un área (por ejemplo en el caso de la comunera que trabajó como funcionaria dentro de una Secretaría de Medios) no requerirán asumir una perspectiva política ni un manejo de las relaciones políticas como lo requieren otros puestos.

Resulta interesante indagar acerca de si existe una conexión entre haber trabajado en el Estado y lograr, posteriormente, ser candidata a comunera. En este sentido, observamos que, aunque no en todos, en algunos casos hay una conexión entre ambas variables. Un ejemplo de esto es la situación de una de las comuneras del PRO que, mientras se desempeñaba como funcionaria en el Gobierno de la Ciudad, se le ofreció la posibilidad a ella y a sus compañeros de hacer cursos sobre administración de comunas. Después de haber tomado los cursos todos los participantes rindieron exámenes sobre sus conocimientos en el tema. A partir de esta experiencia, la comunera comenzó a analizar la posibilidad de presentar su candidatura y se acercó a los contactos que lo hicieron posible.

Esta situación ilustra de forma clara las posibilidades políticas que ofrece tener un puesto de la administración pública, no solo por los contactos que se generan en el día a día del trabajo sino porque muchas veces es allí donde se buscan a los candidatos para los cargos políticos (como ocurrió en este caso).

La experiencia en la administración pública es además otra variable que es tenida en cuenta a la hora de ser seleccionada como candidata. Esto es más evidente cuando el trabajo anterior en el Estado estaba relacionado con cuestiones comunales, participativas o de relación con la sociedad civil. De las comuneras entrevistadas que trabajaban en el Estado antes de acceder a su puesto, 3 de ellas trabajaban en puestos relacionados con cuestiones que trataron después

como comuneras. Una de ellas trabajaba coordinando el Área de Presupuesto Participativo dentro del Ministerio de Descentralización (un tema central a tratar en el trabajo diario comunal), otra trabajaba como asesora del director de un Centro de Gestión y Participación (CGP), que constituía el sistema institucional anterior a las comunas en que se dividía la Ciudad y otra trabajaba en el Área de Voluntariado y Sociedad Civil de la CABA, un área que también está relacionada con cuestiones comunales.

A continuación pasaremos al análisis de las variables subjetivas que condicionan el desarrollo de las carreras políticas de las comuneras y que deben sumarse a las variables institucionales analizadas anteriormente.

### **Motivaciones y expectativas de las comuneras**

Comenzaremos esta sección analizando cuáles fueron las motivaciones de las comuneras a la hora de postularse como candidatas. Este proyecto pertenece al campo de la Ciencia Política por lo que excede a los objetivos de este trabajo realizar un estudio psicológico profundo de estas motivaciones. Se reproducirán aquí los datos obtenidos de las respuestas de las comuneras, partiendo de la suposición de que fueron sinceras al contestar estas cuestiones tan personales y se pondrá el enfoque, sobre todo, en las consecuencias políticas, no en lo que sucede en la subjetividad individual de cada persona.

En este sentido, podemos dividir las respuestas obtenidas en 2 grupos: por un lado las comuneras que respondieron aludiendo a motivaciones personales como gustos (les “gusta” ejercer ese puesto político, les “gusta” ayudar a la gente) e intereses (les “interesa” participar del proceso de la descentralización), y por otro lado las comuneras que no tenían una motivación personal para postularse al cargo y que fueron seleccionadas por su grupo o por sus referentes, muchas veces tomando ese puesto en contra de sus preferencias o sin habérselo planteado como objetivo.

Un ejemplo de la segunda situación es el siguiente testimonio de una comunera de la oposición ante la pregunta de por qué se postuló al cargo:

“En realidad no me postulé. No quería ser comunera. Fue una decisión política del conjunto de mi agrupación. Se dio la oportunidad de que en mi comuna había poca referencia de determinados cuadros políticos y que había oportunidad de que mi nombre fuera efectivo. En realidad, en lo personal yo no quería porque veía que las nuevas comunas iban a ser de terror y yo había decidido que me iba a dedicar más a la parte académica. (...) Pero bueno, me llamaron para decirme. Lo discutimos a nivel agrupacional primero. Que teníamos posibilidades en algunas comunas de proponer candidatas. Y que en esta comuna, en la 6, había una posibilidad interesante. Y bueno, aquí estamos. Nosotros a nivel agrupacional

tenemos una mesa de conducción que lo discutimos todo. O sea, podemos decir que no fue una decisión personal y que sí fue una decisión agrupacional”.

En el plano de la construcción de una carrera política, suponemos que una actitud más activa e interesada en la consecución de puestos políticos puede generar más oportunidades de crecer. Las motivaciones en el caso analizado estaban fuertemente relacionadas con las expectativas que se tenían del cargo para el futuro. Siendo las comunas una institución nueva, las comuneras no sabían cómo sería el trabajo que tendrían que desarrollar, pero varias tenían sospechas de que resultaría diferente a lo que ellas esperaban por lo que no estaban muy motivadas a postularse. Esto es consecuencia de la percepción de muchas comuneras (de la oposición pero también que formaban parte del PRO) de que el Gobierno de la Ciudad no estaba teniendo una actitud favorable a la descentralización.

Podemos concluir entonces que, con respecto a las expectativas con respecto a su labor como comuneras, algunas (sobre todo las de la oposición) tenían bajas expectativas y sabían que iba a ser difícil porque el Gobierno de la Ciudad no había delegado las competencias ni asignado presupuesto y otras consideraban que era una experiencia nueva en donde había una gran oportunidad para “estar cerca del vecino” (en palabras de una comunera) y hacer gestión local.

### **Ambición: aspiraciones a futuro de las comuneras**

En el marco teórico tomamos elementos de la Teoría de la Ambición de Schlesinger. Ésta postula que los políticos pueden tener una ambición “discreta” (cuando ocupan un cargo y después se retiran de la política), una ambición “estática” (cuando buscan mantenerse siempre en un mismo puesto) o una ambición “progresiva” (cuando intentan acceder a puestos superiores). Consideramos que el tipo de ambición que cada comunera tenga influirá en el desarrollo de su carrera política por lo que introdujimos en las entrevistas preguntas tendientes a dilucidar esta situación.

En este sentido, todas las comuneras entrevistadas deseaban continuar participando en política luego de la finalización de su mandato, por lo que podemos descartar que tengan una ambición discreta.

La diferencia surgía entre las comuneras a las que les gustaría acceder a puestos superiores en el futuro y las que preferían ser reelectas en su puesto. De las entrevistadas, la mayoría preferirían pasar a un puesto superior si se diera la posibilidad, pero tres de ellas preferirían mantenerse en su puesto. Los motivos de esta ambición estática son varios: una de ellas, alegó que teniendo ya casi edad para jubilarse no se consideraba en un momento de la vida adecuado para construir una carrera por lo que preferiría mantenerse en su puesto. Pero la

edad avanzada no fue el único motivo. Algunas consideraron que un puesto a nivel comunal era más efectivo para atender las necesidades de los ciudadanos:

“Yo creo que me quedaría 4 años más como miembro de la Junta comunal porque creo que desde el territorio podés hacer más cosas. Es más cercana la visión que tenés. Desde la Legislatura podés hacer leyes. Pero yo prefiero estar acá y poder comentarle a algún legislador -che, mirá, pasa esto; fijémonos si se puede hacer un proyecto de ley-“.

Con respecto a las comuneras con ambición progresiva, que estaban interesadas en acceder a un puesto superior si se daba la posibilidad, nos resultó interesante preguntarles si preferirían trabajar en el poder ejecutivo o en el legislativo. Esta pregunta surge de la lectura de la bibliografía sobre el tema (Caminotti, Rotman, Varetto 2011) que indica que las mujeres suelen desempeñarse más en el ámbito legislativo que en el ejecutivo porque al primero puede acceder por el sistema de cuotas. Teniendo en cuenta esta realidad, nos resulta interesante saber, más allá de ella, qué prefieren las mujeres.

Antes las preguntas realizadas la mayoría de las entrevistadas respondieron que preferirían desempeñarse en el ejecutivo antes que en el legislativo. Esta aspiración no se corresponde con la realidad antes enunciada en la que las mujeres entran más en el legislativo que en el ejecutivo, pero resulta importante conocer sus aspiraciones para tenerlas en cuenta a la hora de pensar un sistema político más inclusivo.

Entre los motivos de las comuneras para preferir el ejecutivo se encuentra la posibilidad de llevar adelante una acción concreta y de gestionar (cosa que muchas veces es imposible desde las legislaturas) y por prejuicios con respecto a que en la Legislatura todo se basa en acuerdos políticos tratados por atrás y deben resignar ciertos valores propios, entre otros (se refieren sobre todo al caso de la Legislatura porteña).

Las únicas dos comuneras que preferían el ámbito legislativo argumentaron que se sentían más cómodas en ese ámbito ya que conocían su funcionamiento por haber trabajado como asesoras de legisladores (y una de ellas también por seguir la carrera de derecho).

### **Vocación**

La otra variable desarrollada que indaga en la subjetividad de las comuneras es la relacionada con la vocación.

Tomamos como indicadores de vocación tener una militancia activa y tener como objetivo principal poner en práctica ideas y valores propios (la ideología) a lo largo de su desempeño en el cargo político asignado.

La vocación constituye un indicador de un perfil político tradicional.

En este sentido, se les pidió a las comuneras que describan en pocas palabras su ideología y que se ubiquen en un espectro ideológico que iba desde la derecha, pasando por la centro-derecha, en centro y la centro-izquierda, hasta la izquierda.

Observamos que, a la hora de expresar su ideología, las comuneras con más años de militancia, que pertenecían a partidos tradicionales y con más formación política expresaron su ideología relacionándola con un partido o con ideologías políticas de gran tradición tanto en la Argentina como en otros países del mundo. Estas comuneras se autodefinieron como “socialista”, “peronista”, “anticapitalista”, “antiimperialista”, etc y utilizaron términos propios de esas ideologías como “justicia social”, “igualdad”, “diversidad” entre otros.

En otros casos (que identificamos como los de las comuneras con perfiles más técnicos), notamos una gran diferencia, porque la pregunta acerca de su ideología en un principio las tomó por sorpresa y después produjo respuestas que muchas veces les era difícil expresar.

Nos parece necesario ilustrar esta sensación con un testimonio:

“Entrevistadora- ¿Podés resumir, en pocas palabras, tu ideología?”

Comunera- ¿Qué creo?

Entrevistadora- Sí, cuál es tu ideología

Comunera- ¿Qué? ¿Política?

Entrevistadora- Sí”

Este fragmento, más allá de ser insustancial a la hora del análisis porque es una simple aclaración de términos, revela que la persona entrevistada no estaba familiarizada con el significado de la palabra “ideología” y no tenía una posición fuertemente asumida en ese sentido como lo tienen la mayoría de los políticos. La respuesta que dio a esta pregunta fue vaga y no se refirió a ninguna corriente de pensamiento político argentina ni de otro país.

Muchas respondieron aludiendo a valores y no a una ideología concreta. Algunos ejemplos son comuneras que respondieron a esta pregunta: “la libertad”, “el cambio”, “estar al servicio del otro”, etc.

Incluso ante la situación de tener que ubicarse en el espectro ideológico entre derecha e izquierda algunas comuneras dudaron antes de definirse.

Los datos obtenidos señalan que de las entrevistadas: 3 se ubicaron en la izquierda política, 2 en el centro, una respondió “normal” pero consideramos que se refiere al centro y 3 no sabían o no respondieron.

Con respecto a sus prioridades, se les pidió que ordenaran según su caso una lista de propósitos que suelen tener los políticos (Mezey, 1979).

De las comuneras entrevistadas 5 eligieron como propósito principal la opción que indicaba “poder sacar adelante proyectos políticos de acuerdo con ideas y valores propios” y las demás prefirieron priorizar otra opción que se refería a “obtener un puesto para influir directa e inmediatamente en el proceso político”. Consideramos que la vocación política va asociada a estas 2 opciones.

Otras prioridades que suelen tener los políticos como “la compensación económica en términos monetarios” o “el valor a largo plazo del comienzo de una carrera política” (que eran las otras 2 opciones que debían ordenar las comuneras) las asociamos a la ambición.

### **Conclusiones**

Las carreras políticas de las comuneras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires varían de acuerdo a varios factores. De acuerdo a lo analizado a lo largo del trabajo entendemos que, a nivel institucional, las mujeres tienen más oportunidades de integrarse a la Junta Comunal, el órgano ejecutivo de la comuna, por la existencia de cuotas de género. En este sentido, la ley n°1777 de comunas establece que no se pueden incluir dos personas del mismo sexo de forma consecutiva por lo que el cupo destinado a las mujeres en las listas es del 50% (una cifra bastante alta en comparación con lo que establecen otras legislaciones provinciales –a nivel nacional solo se establece el 30%-).

Otra variable institucional, en este caso referida a los partidos políticos, que condiciona su carrera es el modo en que se seleccionan a las candidatas para acceder a los cargos. De acuerdo a la información relevada a partir de entrevista en profundidad, concluimos que para los dos partidos más votados en las últimas elecciones para comuneros (o sea, el Frente para la Victoria y el PRO) los modos de acceso a las candidaturas se encuadran en la categoría que Alcántara ha definido como “reclutamiento caciquil”, que combina una ubicación de poder descentralizada (las decisiones son tomadas a nivel local) con una fórmula procesal de reclutamiento de patronazgo (el reclutamiento se da por negociación entre líderes que imponen a sus personas de confianza). En ese sentido, según la percepción subjetiva de las comuneras, resulta más importante para ser seleccionada como candidata mantener fuertes relaciones políticas con los referentes partidarios que un conocimiento de la comuna y sus actores dado por la militancia.

En el caso de la tercer alianza que tiene comuneros en la Ciudad, Proyecto Sur, observamos una combinación de una ubicación de poder descentralizada y una fórmula de reclutamiento burocrática (porque se decide por asamblea) en una primera instancia (en esta instancia Alcántara lo ha denominado “reclutamiento autogestionado”). Sin embargo, en una segunda



instancia (cuando los partidos disputan qué candidatos impondrán dentro de la alianza) el tipo de reclutamiento es “caciquil”, o sea, similar al que se da en el PRO y el FPV.

Con respecto a la influencia de las variables subjetivas, observamos que las comuneras tienden a tener una ambición progresiva ya que aspiran a ocupar puestos superiores en un futuro; se confirma en este sentido nuestra hipótesis de que los cargos comunales funcionan como una plataforma de lanzamiento para comenzar a tejer alianzas políticas para alcanzar en un futuro posiciones de jerarquía nacional o provincial.

Con respecto al segundo indicador de esta variable subjetiva, la vocación, observamos que algunas comuneras no accionan guiadas por los objetivos típicos de los políticos tradicionales como sería llevar adelante sus proyectos políticos según una ideología sino que tienen un perfil más técnico, en el que la ideología no ocupa un rol preponderante. Estas comuneras se han integrado a la política hace poco, han militado poco tiempo o nada y su formación no es política sino que está relacionada con un saber técnico universitario o proveniente de experiencia laboral en la administración pública. En estos casos se confirma nuestra hipótesis con respecto a que estas comuneras prefieren orientar su carrera hacia espacios ejecutivos de gobierno y hacia puestos en la burocracia ya que es para trabajar en esos espacios para los que están preparadas.

En lo que se refiere a las comuneras con perfil político tradicional, por lo general pertenecientes a los grandes partidos políticos argentinos como el justicialista, el radical o el socialista, observamos que se caracterizan por tener militancia territorial desde hace tiempo y por tener una formación dada por la experiencia en cargos políticos más que formación técnica o universitaria. En estos casos habíamos considerado que estas comuneras tenderían a querer desarrollarse en ámbitos legislativos donde la negociación política que se da precisa de un comportamiento menos centrado en lo técnico. Sin embargo, los resultados nos demuestran que la mayoría de ellas prefieren desempeñarse en el ámbito ejecutivo antes que en el legislativo porque consideran que el ejecutivo es el único lugar desde donde se pueden sacar adelante proyectos que tengan un impacto concreto en la realidad; esto se relaciona, en el caso de la CABA con prejuicio que las comuneras tienen sobre el accionar de la Legislatura porteña ya que consideran que las decisiones se toman por atrás y que se les pedirá resignar sus valores e ideas políticas.

Para finalizar podemos decir que las comuneras no rechazarán un puesto en el ámbito legislativo si se lo ofrecen, pero tienen marcadas preferencias por el ejecutivo, aunque esto implique hacer carrera en un espacio donde no hay cupo femenino.

## **Bibliografía**

**Alcántara Sáez, Manuel (2012)** *El oficio de político .Capítulo I, parte IV: El animal político tiene mente y se mueve en el seno de instituciones*. Editorial Tecnos. España, Madrid.

**Anduiza, Eva y Bosch, Agustín (2004)** *Comportamiento político y electoral*. Editorial Ariel, España, Barcelona.

**Archenti, Nélide y Tula, María Inés (2009)** “Representación política, sistemas electorales y género. Análisis de las listas partidarias en cinco distritos subnacionales, Argentina, 2007”, en IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la SAAP, Santa Fe, 19-22 de agosto.

**Caminotti, Mariana (2009)** *En el nombre de la democracia. La invención del cupo femenino y la difusión de cuotas electorales en la Argentina*, Tesis de doctorado, Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires (inédita).

**Caminotti, Mariana, Santiago Rodman y Carlos Varetto (2011)** “Carreras políticas y oportunidades “generizadas” en la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)”, en Revista PostData, Vol. 16, n°2

**Constitución Nacional de la República Argentina.** Capítulo Segundo, Nuevos Derechos y Garantías, Artículo 37 (agregado tras la reforma de 1994).

**Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, sancionada el 1 de octubre de 1996

**Carey, John M. y Shugart, Matthew Soberg (1995)** “Incentives to cultivate a personal vote: a rank ordering of electoral formulas” en *Electoral Studies*, 14, 417-439.

**De Luca, Miguel, Mark P. Jones y María Inés Tula (2002)** “Back rooms or ballot boxes?” en *Comparative Political Studies*, Vol. 35 n°4, Sage Publications.

**Freidenberg, Flavia (2011)** “Presentación”, en Revista PostData, Vol. 16, n°2

**Jones, Mark, Sebastián Saiegh, Pablo Spiller y Mariano Tommasi (2000)** “Políticos profesionales y legisladores amateurs: el Congreso argentino en el siglo XX”, presentado en la Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de la Nueva Economía Institucional. Tübingen, Alemania.

**Ley N° 1.777**, sancionada el 01/09/2005 por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, promulgada por el decreto n°1.518/005 del Poder Ejecutivo de la Ciudad el 04/10/2005

**Lodola, Germán (2011)** “Gobierno nacional, gobernadores e intendentes en el período kirchnerista” en Malamud, Andrés y De Luca, Miguel (coordinadores), *La política en los tiempos de los Kirchner*”, Buenos Aires, Eudeba.

**Panebianco, Angelo (1982)** *Modelos de partido*, Madrid, Editorial Alianza Universidad

**Pasquino, Gianfranco (2009)** *Nuovo corso di scienza politica*, Bolonia, il Mulino.

**Ridgeway, Cecilia y Shelley J. Correll (2004)** “Unpacking the Gender System. A Theoretical Perspective on Gender Beliefs and Social Relations”, en *Gender and Society*, Vol. 18. N°4.

**Scott, Joan (1993)** “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Cagiano, M. y L. Dubois (eds.). *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, Buenos Aires, CEAL.

**Weber, Max (1919)** “La política como vocación” en *El político y el científico*, Madrid, Editorial Alianza